



ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
HOGAR SANTA ASOCIACIÓN LUISA DE MARILLAC
Asunción - Paraguay
Venezuela 975
Asunción - Paraguay



Asunción, 11 de junio 2024

Señora

BERENICE ORTEGA, Coordinadora Interina
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Gerencia General, Ministerio de Economía y Finanzas.
Presente

Me dirijo a usted en mi carácter de directora de la Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Hogar Santa Luisa de Marillac, con el fin de presentar la reprogramación del ANEXO B-01-01 D “PLANIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente.”

Desde ya le saludo con mi más alta estima y consideración rogando a Dios Providente que los bendiga siempre.

SOR TERESITA GIMÉNEZ VILLANUEVA
DIRECTORA DEL HOGAR
Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Hogar Santa Luisa de Marillac



(1) PLANIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y ASIGNACIÓN FINANCIERA
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

ANEXO B-01-01 D

Nombre de la Entidad (2): ASOCIACIÓN DE HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL-HOGAR SANTA LUISA DE MARILLAC
Programa (3): PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Proyecto y/o Actividad (4): TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO
Resultado Esperado (5): Formacion Integral y Necesidades Basicas Satisfechas

(En Guaraníes)

Producto/Bienes o servicios (6)	Unidad de Medida (7)	Enero (8)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Hogar Santa Luisa	Personas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Gastos Administrativos														
Cod. Grupo Cod. Subg./FF/OF/Dpto (9)	Descripción (10)	Enero (11)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
145	HONORARIOS PROFESIONALES	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	16,800,000
Subtotal		1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	16,800,000
Gastos Misionales														
Cod. Grupo Cod. Subg./FF/OF/Dpto (9)	Descripción (10)	Enero (11)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
111	SUELDOS	12,491,342	9,734,019	9,657,069	9,734,019	9,810,969	9,580,119	9,810,969	9,734,019	9,657,069	9,810,969	9,657,069	9,734,019	119,411,651
134	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	2,061,071	1,606,113	1,593,416	1,606,113	1,618,810	1,580,720	1,618,810	1,606,113	1,593,416	1,618,810	1,593,416	1,606,113	19,702,921
145	HONORARIOS PROFESIONALES	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0	20,000,000
311	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0	990,081	1,874,075	1,490,776	1,500,000	1,750,001	1,459,476	1,549,124	2,000,001	1,698,246	2,243,947	2,243,947	18,799,674
322	PRENDAS DE VESTIR	0	116,800	539,300	0	300,000	0	0	300,000	0	0	500,000	0	1,756,100
324	CALZADOS	0	78,000	0	0	0	0	300,000	0	0	0	500,000	0	878,000

Cod. Grupo Cod. Subg./FF/OF/Dpto (9)	Descripción (10)	Enero (11)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
334	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	0	0	446,585	0	0	200,000	0	0	0	0	0	0	646,585
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	0	771,084	182,883	984,276	337,892	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	600,000	4,676,135
Subtotal		14,552,413	15,296,097	16,293,328	15,815,184	15,567,671	15,410,840	15,489,255	15,489,256	15,550,486	15,428,025	16,794,432	14,184,079	185,871,066
Total		15,952,413	16,696,097	17,693,328	17,215,184	16,967,671	16,810,840	16,889,255	16,889,256	16,950,486	16,828,025	18,194,432	15,584,079	202,671,066

TERESITA GIMENEZ VILLANUEVA

JUANA MARIA ARAUJO MIRANDA



TERESITA GIMENEZ VILLANUEVA

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

JUANA MARIA ARAUJO MIRANDA

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

- 1) En este formulario se consignaran las metas productivas (resultados cuantitativos de la entrega de Bienes y/o Servicios) y la asignación financiera, para esta última se deberán consignar las mismas desde el nivel de Grupo, para luego continuar con los Subgrupos (Ejemplo: GRUPO 200 Servicios No Personales-
- 2) Nombre de la Entidad: Identificar y especificar según denominación completa de la Entidad.

Planificación y Distribución de la Producción

Planificación de la Asignación Financiera

Cod. Subgrupo/FF/OF/Dpto.: Por debajo del Cod.Grupo se deberán consignar la codificación que identifica al Subgrupo, a la Fuente de Financiamiento, al Organismo Financiador y al Dpto. (Ejemplo: 230-10-1-99)